

Procedimiento

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, GESTIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL - MECENAZGO

(en cumplimiento de la normativa en el ámbito de la transparencia y buen gobierno)

Cualquier entidad/empresa que desee colaborar con la Universidad de Jaén, de acuerdo con su Plan Estratégico y su Plan Director de Mecenazgo y Patrocinio, debe seguir el siguiente procedimiento establecido para la mejor resolución de los expedientes:

1.- **El modelo de convenio** se puede descargar aquí: [Modelo de convenio](#)

2.- Las dudas o el convenio, una vez redactado, pueden enviarse al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica (SIR@), a la dirección: **convenios [arroba] ujaen [punto] es**

3.- Fase de revisión del convenio:

3.1.- Revisión formal por el SIR@

3.2.- Revisión jurídico-económica por la Dirección de Secretariado de Convenios y el Servicio de Asuntos Económicos.

4.- Una vez que el convenio cuente con el Vº Bº de todas las partes, el SIR@ envía a firma el convenio:

4.1.- En primer lugar, se firma por el/la representante de la entidad/empresa colaboradora.

4.2.- En segundo lugar, se firma por el/la Rector/a de la Universidad de Jaén.

5.- A continuación, el SIR@ remite a la entidad/empresa colaboradora uno de los originales firmados por ambas partes.

6.- Por último, el SIR@ procede a la publicidad del convenio firmado y al archivo de la documentación.

Para cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento o la gestión del convenio, por favor, póngase en contacto con nosotros a través de: **convenios [arroba] ujaen [punto] es**